



PROCEDIMIENTO CALIFICACIÓN DEFINITIVA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL EN EL ÁMBITO DE LA ARI DE LOS CAMINOS DE SANTIAGO O DE LA ARI DEL PARQUE NACIONAL DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO VI408G	DOCUMENTO SOLICITUD
--	---	-------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona o entidad solicitante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (cubrir la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

EXPONE

Que, dentro del plazo máximo otorgado al efecto, comunico el final de las obras previstas en la resolución de concesión tramitadas al amparo del expediente:



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Reportaje fotográfico que muestre las obras realizadas
- Memoria en la que se describan las actuaciones realizadas y en la que se justifique, de ser el caso, el ahorro energético derivado de la actuación
- Facturas de las personas proveedoras que participaron en la ejecución de las obras, que deberán reflejar de manera desglosada su importe y su descripción conforme al anexo VII
- Documentos bancarios acreditativos del pago de las facturas presentadas o recibí de la persona proveedora para gastos por importes inferiores a 1.000 euros
- Licencias y/o autorizaciones preceptivas, en el caso de no haberlas presentado con anterioridad
- Certificado de inicio de la obra, emitido por la persona técnica responsable de la obra o, en su caso, por la empresa contratista, en el caso de no tener iniciadas las obras con anterioridad a la fecha de publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*
- Certificado del final de las obras, en el que se haga constar que las actuaciones se realizaron conforme a los criterios fijados en la Guía de color y materiales elaborada por la Xunta de Galicia
- Copia de, al menos, tres ofertas de diferentes personas proveedoras, en el supuesto de que el importe del coste a ejecutar supere la cuantía de 40.000 euros

Para las actuaciones previstas en el artículo 36 del Real decreto 106/2018, de 9 de marzo, del programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, de ser el caso:

- Certificado de eficiencia energética obtenido una vez realizadas las actuaciones, en que se acredite la reducción de la demanda o del consumo, emitido por persona técnica competente
- Acta de medición que acredite la mejora de las condiciones de protección frente al ruido, si no se justifica previamente mediante las opciones recogidas en el documento básico de protección frente al ruido del CTE
- Acta de medición de la situación una vez finalizadas las obras, que acredite el cumplimiento de la reducción de forma efectiva de la concentración de la media anual de radón en el interior de la vivienda, de no utilizar las soluciones que recoja el documento básico de salubridad-protección frente al radón del CTE

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Resolución de 20 de junio de 2019 por la que se regula el procedimiento para participar en el Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural del Plan de vivienda 2018-2021 y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a las áreas de rehabilitación integral de los Caminos de Santiago y del Parque Nacional de las Islas Atlánticas (códigos de procedimiento VI408F y VI408G).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



RELACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL GASTO O INVERSIÓN REALIZADO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

Nº de la factura	Fecha de la factura	Fecha del documento bancario de pago/recibi	Persona expedidora, proveedora, contratista...	Total de la factura	Importe correspondiente a las actuaciones que se justifican
TOTAL QUE SE JUSTIFICA					

Se presentan con esta relación las facturas enumeradas y sus correspondientes documentos bancarios y recibí de pago, de acuerdo con el número de orden asignado.

Si no se dispone de espacio en este impreso, utilícese una relación adicional en hoja aparte.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE								
<p>Lugar y fecha</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 60%;"></td> <td style="border: none;">,</td> <td style="border: 1px solid black; width: 5%;"></td> <td style="border: none;">de</td> <td style="border: 1px solid black; width: 15%;"></td> <td style="border: none;">de</td> <td style="border: 1px solid black; width: 5%;"></td> </tr> </table>		,		de		de		
	,		de		de			